



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.933.1

MAT: APRUEBA CONTRATO GEORGINA NAVARRETE ESCOBAR, AUXILIAR DE SERVICIOS, CEIA "RUBÉN CAMPOS LÓPEZ" Y CENTRO DE APOYO PSICOPEDAGÓGICO.
LAJA, 08 de agosto 2016.

VISTOS:

- 1.- Informe N° 185 de fecha 03.08.16, del Director del Departamento de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde.
- 2.- Oficio N° 77 de fecha 01.08.16 del encargado del CEIA "Rubén Campos López", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 3.- Contrato de Trabajo: Srta. Georgina Inés Navarrete Escobar celebrado con fecha 02.08.16.
- 4.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 02 de Agosto de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Georgina Inés Navarrete Escobar
R.u.t.	
Establecimiento	C.E.I.A. "Rubén Campos López"
Jornada	30 hrs.
Establecimiento	Centro de Apoyo Psicopedagógico
Jornada	14 hrs.
Cargo	Auxiliar de Servicios Menores
Inicio	02 de agosto de 2016
Hasta	28 de febrero de 2017
Origen de la vacante	Necesidades del Servicio
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (4), Archivo SSMM



JOSE PINTO ALBORNOZ
 ALCALDE